

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACION

Yo, **LUIS MIGUEL CASTRO DIAZ**, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la **Resolución #31, Serie 1994-95**, la cual fue dada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión ordinaria celebrada el 2 y 4 de mayo de 1995.

VOTACION

Votos Afirmativos:

1. Hon. Iris N. Ramos Cofresí
2. Hon. Angel C. Cora Romero
3. Hon. Efraín Díaz Robledo
4. Hon. Aurora Castillo Quiñones
5. Hon. Saúl González Gerena
6. Hon. Francisco Francois Figueroa
7. Hon. Benigno Morales Morales
8. Hon. Rita Rivera Castro
9. Hon. Milagros Ortega Vda. García
10. Hon. Maximino Espinosa Rodríguez
11. Hon. Pedro Cruz Cruz

En Contra:

Ninguno


Abstenidos:

Ninguno

Ausentes:

1. Hon. Edilberto Rosario Miranda
2. Hon. Juan R. Acosta Pérez
3. Hon. Anthony Medina Flores
4. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
5. Hon. Efraín Vázquez Vázquez

Para que así conste, firmo la presente certificación el día 8 del mes de mayo de 1995.


LUIS M. CASTRO DIAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

OFICIAL



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

Proyecto #42
Resolución # 31

Serie 1994-95

Presentada por: *Hon. Iris N. Ramos Cofresi*

PARA DECLARAR LA SEMANA DEL 7 AL 13 DE MAYO DE 1995 COMO LA SEMANA DEL BOMBERO EN JUSTO RECONOCIMIENTO A SU NOBLE LABOR.

POR CUANTO: Fundamentado por una genuina necesidad de nuestro pueblo se crea mediante la Ley Número 158 del 9 de mayo de 1942, el Servicio de Bomberos de Puerto Rico, y bajo la Ley Número 43 del 21 de junio de 1988, El Cuerpo de Bomberos.

POR CUANTO: Durante cincuenta y tres años el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico ha sido el organismo responsable de salvaguardar la vida y la propiedad contra los incendios.

POR CUANTO: El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico labora veinticuatro horas al día, protegiendo vidas y propiedades, mediante la prevención y la extinción de incendios, llevando a cabo una labor educativa que incluye simulacros, planes de escape y demostraciones de equipo de extinción.

POR CUANTO: Los bomberos son dignos ejemplos de servidores públicos, abnegados y valerosos que día a día arriesgan su vida y su salud para proteger el pueblo de Puerto Rico.

POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCION 1 : Declarar la semana del 7 al 13 de mayo de 1995 como la *Semana del Bombero* en justo reconocimiento a su noble labor.

SECCION 2 : Hacerle entrega de esta resolución al Cuerpo de Bomberos de Humacao, y a los medios de comunicación locales para su conocimiento y divulgación.

APROBADO POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL DIA 2 DE mayo DE 1995.

Iris N. Ramos Cofresi
IRIS N. RAMOS COFRESI
PRESIDENTE

Luis Miguel Castro Díaz
LUIS MIGUEL CASTRO DIAZ
SECRETARIO